



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

PRONIED

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CARGO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

05 JUL. 2017

Lima,

URGENTE

OFICIO N° 4395 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Señora

KATHERINE C. ALVA TELLO

Jefa de la Oficina General de Transparencia,

Ética Pública y Anticorrupción

Ministerio de Educación

Presente

Asunto : Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno

Referencia : Oficio Múltiple N° 0017-2017-MINEDU/SG-OTEPA
Expediente N°: 29895-2017 (47558)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual su Despacho solicita información relacionada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

Al respecto, se adjunta el Informe N° 206 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del PRONIED, así como los avances registrados en el Anexo N° 02: Reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno y la Matriz Excel de acciones realizadas y por implementar, los cuales cuentan con los respectivos vistos de los miembros del Comité de Control Interno del PRONIED.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Planeamiento y Presupuesto
PRONIED

Oficina de Planeamiento y Presupuest

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARGO

15:57 - 05/07/17

INFORME N° 206 -2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP

A : Ing. PATRICIA SIBONEY MUÑOZ TOIA
Directora Ejecutiva del PRONIED

Asunto : Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno

Referencia : Oficio Múltiple N° 0017-2017-MINEDU/SG-OTEPA
Expediente N° 29895-2017(47558)

Fecha : Lima, 05 JUL. 2017

Ministerio de Educación
PROGRAMA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Dirección Ejecutiva

05 JUL 2017

RECIBIDO

Hora 2:59

Firma

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo indicado en el asunto y documento de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 17 de abril de 2017, se aprueba el Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- 1.2 A través del Oficio Múltiple N° 0017- 2017-MINEDU/SG-OTEPA, la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación, solicita información relacionada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y de la R.C. N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la Implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED, tiene como objeto determinar las acciones, los órganos y unidades responsables así como los plazos para el inicio y cierre de brechas identificadas en el "Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del PRONIED".
- 2.2 En dicho contexto y como parte del avance en la implementación del Sistema de Control Interno, a continuación mencionamos alguna de las principales acciones realizadas en el marco del Plan de trabajo:

CAMPOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
Gestión por Procesos	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró los lineamientos para la aplicación de evaluación costo-beneficio previo a implementar los controles. Se elaboró la Directiva: Lineamientos para la formulación de un Plan de Gestión de Riesgos" <p>Dichos documentos se encuentra en trámite para su aprobación por Resolución Directoral Ejecutiva</p>
Gestión Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la difusión del acta de compromiso de la implementación del Comité de Control Interno – CCI.
Gestión de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Mediante R.D.E. N° 069-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, se aprobó el Código de Ética del PRONIED. El personal firmó el formato de declaración jurada de sujeción al Código de Ética en legajos de los funcionarios y servidores públicos
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> A través de la R.D.E. N° 090-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, se aprobó la "Política de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED".
Gestión Documentaria y de Archivos	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró la Directiva: Sistema Institucional de Archivos del PRONIED, la cual está en trámite para su aprobación por Resolución Directoral Ejecutiva.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaOficina de Planeamiento
y Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Con referencia a lo anterior y a manera de resumen, se adjunta al presente informe, un cuadro, a efectos de visualizar el detalle de las acciones programadas en el Plan de Trabajo, su avance y aquellas acciones por implementar, denominada Matriz Excel de acciones realizadas y por implementar; asimismo, se adjunta el Anexo N° 02 – Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno, los mismos que cuentan con los vistos de los miembros del Comité de Control Interno del PRONIED.



- 2.3 Es importante tener en cuenta que el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/PROD: "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", establece los plazos máximos en los que cada entidad debe implementar su SCI, en el caso del PRONIED el plazo de implementación que le corresponde es de 13 meses.
- 2.4 Asimismo, cabe señalar que las normas de la Contraloría General de la República, comprenden la implementación del Sistema de Control Interno en tres Fases: i) Planificación, ii) Ejecución y iii) Evaluación, encontrándose el PRONIED en la fase de ejecución.
- 2.5 Tal como se puede observar, el PRONIED viene realizando en el plazo establecido las acciones relacionadas en torno a la implementación del Sistema de Control Interno.

III. CONCLUSIÓN

El PRONIED viene implementando y cumpliendo las acciones programadas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la Implementación del Sistema de Control Interno del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

IV. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Lic. David A. Alva Rojas
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
PRONIED



ANEXO N° 02

REPORTE DE EVALUACION TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FASE DE EJECUCION

DATOS GENERALES:

Entidad: Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED

Titular de la entidad: Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola

Nivel de gobierno: Nacional

Sector: Educación

Pliego: Ministerio de Educación - MINEDU

Unidad Ejecutora: 108

Fecha del reporte: Al 30 de Junio 2017

FASE DE EJECUCION

Etapa IV: Cierre de brechas

	Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1	Establecer lineamientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo.		X		Solo falta las R.D.E de Aprobación de las Directivas: Lineamientos para la formulación de un Plan de Gestión de Riesgos y Lineamientos para realizar análisis Costo Beneficio
2	Elaborar el Mapa de Procesos		X		
3	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.			----	
4	Implementar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.			----	
5	Mantener reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.			----	
6	Mantener registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.			----	
7	Definir la Visión del PRONIED		X		
8	Difundir el acta de compromiso de la implementación del CCI	X \\			Acta de compromiso publicada en la pagina WEB de la contraloría y remitida a todo el personal mediante correo institucional
9	Elaborar el Reglamento del Comité de Control Interno.		X		
10	Registrar y hacer seguimiento de Indicadores de desempeño del plan operativo.		X		
11	Registro de actividades del proceso de implementación progresiva del Manual para mejorar la atención a la ciudadanía - Resolución N° 001-2015-PCM-SGA.		X		
12	Generar informes de satisfacción del usuarios/ciudadano.			----	
13	Mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.		X		
14	Terminar el Código de Ética institucional aprobado, vigente y difundido.	X			Aprobado por R.D.E. N° 069-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED y difundido a todo el personal del PRONIED
15	Implementar la Declaración jurada de sujeción al Código de Ética en legajos de los funcionarios y servidores públicos		X		Declaraciones Juradas firmadas por todo el personal
16	Elaborar el Cuadro para Asignación de Personal -CAP provisional.		X		En proceso de evaluación en SERVIR
17	Elaborar el Procedimiento de inducción a los funcionarios y servidores públicos, relacionado con el puesto que ingresa		X		
18	Elaborar el Cuadro de Puestos Provisional de la Entidad – CPE provisional.		X		
19	Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad.			----	
20	Escala remunerativa en relación con el cargo, funciones y responsabilidades asignadas.			----	
21	Elaborar el Procedimiento de evaluación de personal.			----	
22	Realizar el registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.			----	
23	Evaluaciones del clima laboral			----	
24	Elaborar el Plan Desarrollo de las Personas			----	
25	Procedimiento de capacitación.	X		----	Mediante Memorándum N° 982-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba la certificación presupuestal para la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades PDP, correspondiente al 2017
26	Elaborar el Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno.	X			A través del Memorándum N° 194-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, la Dirección Ejecutiva emite la conformidad al Plan de Sensibilización
27	Capacitación de los responsables sobre gestión de riesgos.		X		Se ha elaborado el Plan de Capacitación en Gestión de Riesgos
28	Sensibilización y concientización en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información		X	----	
29	Elaborar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.			----	
30	Elaborar Plan Estratégico de Tecnologías de la Información(PETI).			----	
31	Implementar el lineamiento de seguridad informática.	X			Aprobado por R.D.E. N° 090-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED
32	Implementar Plan de Contingencias referido a Tecnologías de Información.			----	
33	Elaborar normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad.			----	

ANEXO N° 02

REPORTE DE EVALUACION TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FASE DE EJECUCION

34	Formular el Plan Anual de Trabajo archivístico [Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI]		X	
35	Dotar de ambientes adecuados para el archivo institucional		X	
36	Establecer normas que regulen el sistema de administración documentaria de la entidad.		X	Falta R.D.E de Aprobación de la Directiva: Sistema Institucional de Archivos del PRONIED
37	Implementar procedimientos para la administración del archivo institucional.		X	
38	Normativa interna sobre préstamo de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo.		X	

COMENTARIO

El PRONIED viene implementando y cumpliendo las acciones programadas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral 7.6 la presente Directiva (Directiva N° 013-2016-CG/PROD: "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado")

Leyenda

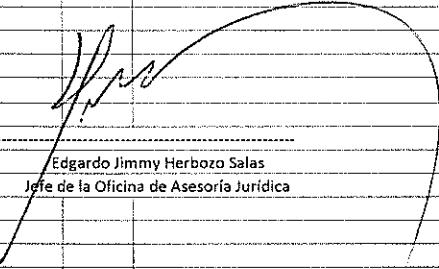
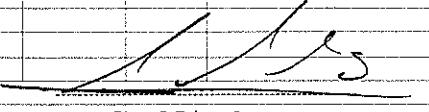
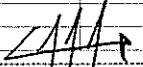
Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

	Edgardo Jimmy Herbozo Salas Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica		Diego E. Tolmos Saponara Jefe de la Oficina General de Administración
	Ronald Américo Barrio De Mendoza Jefe de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras		Elizabeth Añños Vega Jefa de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
	David Alva Rojas Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Presidente del Comité de Control Interno		



14567

Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 069 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 11 MAYO 2017

VISTOS:

Los Informes N° (s) 573, 537-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH y los Informes N° (s) 087, 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorándum N° 3118-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, Memorándum N° 693-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP y el Informe N° 20-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 890-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de la Oficina General de Administración y los Informes N° (s) 111, 238, 462-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OAJ, elaborados por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU del 30 de mayo de 2014 se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU de fecha 13 de enero de 2016 se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED y se establecieron, entre otras, las funciones del cargo de Director Ejecutivo;

Que, mediante Informe N° 537-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, de fecha 11 de noviembre de 2016, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, se sustenta la necesidad de aprobar el proyecto de directiva denominado "Código de Ética del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", señalando que el mismo tiene por finalidad propiciar una cultura organizacional en el PRONIED que permita el desarrollo del comportamiento responsable y eficaz de los/las servidores/as de la institución con predominio de la comunicación, creatividad, solidaridad y trabajo en equipo;

Que, a través del Memorándum N° 3118-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OPP, de fecha 25 de noviembre de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúa el proyecto de directiva alcanzado y realiza una serie de observaciones al mismo; las mismas que mediante el Informe N° 573-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, de fecha 09 de diciembre de 2016,

fueron subsanadas por la Unidad de Recursos Humanos, con la conformidad de la Oficina General de Administración;

Que, a través del Informe N° 20-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 30 de enero de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que ha revisado y ha encontrado conforme el proyecto de directiva denominada "Código de Ética del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", remitido por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, a través del Informe N° 111-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OAJ, de fecha 09 de febrero de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica evalúa la legalidad del proyecto de Directiva alcanzado y realiza una serie de observaciones al mismo; las mismas que mediante el Informe N° 087-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, de fecha 27 de febrero de 2017, fueron subsanadas por la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto revisa el mencionado proyecto de directiva reformulado y emite su conformidad a través del Memorándum N° 693-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 06 de marzo de 2017. De la misma forma, a través Informe N° 238-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, de fecha 13 de marzo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica después del levantamiento de las observaciones realizadas al proyecto de directiva emite opinión legal favorable al mismo;

Que, mediante el Informe N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, de fecha 06 de abril de 2017, la Unidad de Recursos Humanos, señala que a través de la Resolución Ministerial N° 169-2017-MINEDU, se designó a la Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia, como Directora Ejecutiva del PRONIED, por lo que el proyecto de Directiva "Código de Ética del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED" debe ser evaluado por la actual titular del PRONIED y concluye que al no existir ninguna observación de fondo ni de forma al mencionado proyecto de Directiva corresponde a la actual Directora Ejecutiva la aprobación del mismo;

Que, a través del Memorándum N° 890-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 03 de mayo de 2017, la Oficina General de Administración, procedió a revisar la documentación que sustenta la propuesta de directiva "Código de Ética del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", señalando que la misma se encuentra expedita para su aprobación, al no existir ninguna observación de fondo ni forma y sugiere continuar con las acciones necesarias para culminar el proceso de emisión del citado instrumento de Gestión;

Que, mediante Informe N° 462-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, de fecha 04 de mayo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica ratifica la conformidad al proyecto de directiva denominado "Código de Ética del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", señalando que el mismo se adecúa al ordenamiento jurídico vigente y contribuye al adecuado desarrollo del aparato administrativo del PRONIED y por ende al cumplimiento de sus funciones y objetivos, correspondiendo su aprobación por la Dirección Ejecutiva;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del artículo 9º del Manual de Operaciones del PRONIED, es función del Director Ejecutivo "Expedir resoluciones directoriales ejecutivas, aprobar directivas que regulen procedimientos y disposiciones técnicas y de administración interna relacionadas al PRONIED, que correspondan a las atribuciones de su cargo";

Que, en ejercicio de sus funciones de dirección y administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y sus modificatorias, así como Resolución Ministerial N° 050-2009-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2009-PCM/SGP



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 069 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

"Lineamientos para la promoción del Código de Ética de la Función Pública" y su modificatoria aprobada mediante la Resolución Ministerial 195-2012-PCM que modifica la denominación de dicha directiva por "Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Buen Gobierno en las Entidades del Poder Ejecutivo", y en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU; contando con los vistos de la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, el Jefe de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 004-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED denominada "Código de Ética del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración y demás Órganos competentes, la implementación y cumplimiento de la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la Directiva aprobada en el artículo primero de la presente resolución, a las diversas unidades orgánicas del PRONIED; así como disponer la publicación de la misma en el portal institucional del PRONIED (www.pronied.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED



Año del Buen Servicio al Ciudadano

MEMORANDUM N° 282 -2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP

A : Abog. WILSON VARA MALLQUI
Jefe de la Oficina General de Administración.

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario.

REFERENCIA : a) Memorándum N° 644-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA
b) Informe N° 535-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED-DE-OGA-URH.

FECHA : Lima, 31 de marzo de 2017.



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita certificación de crédito presupuestario, con la finalidad de dar trámite para la implementación del Plan de Desarrollo de Capacitaciones (PDP) 2017 de la Institución, cuyo documento, según el cronograma de ejecución contenida en el informe de la referencia b), se encuentra en la fase de validación y aprobación, para cuyo propósito, es necesario garantizar que cuenta con el crédito presupuestario disponible y de libre afectación.

En ese sentido, de acuerdo a los documentos anexados al expediente, que sustentan el requerimiento y a la información registrada por la Unidad de Recursos Humanos, en el aplicativo SIAF módulo administrativo, tal como dispone el literal b), numeral 6.5.4 de la Directiva N° 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, esta Oficina emite la certificación de crédito presupuestario de acuerdo a la estructura funcional programática y de gasto siguiente:

Cadena Programática				Cadena de Gasto		CCP SIAF N°	Total S/.
Prog / Pptal	Prod / Proy	Act / Ai / Obra	Meta	Fte. Fto.	Clas. De Gasto		
9001	3999999	5000003	0182	R.O.	2.3.2.7.3.1	0945	20,600.00
					2.3.2.7.3.2	0945	105,474.00
					RDR	2.3.2.7.3.2	0946
				TOTAL S/.			235,074.00

En concordancia a las disposiciones contenidas en el artículo 77º del TUO de la Ley 28411– “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”; el Capítulo II de la Ley N° 30518 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017” y los artículos 3º, 12º, 13º y 14º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y modificatorias, las certificaciones de crédito presupuestario no convalida los actos administrativos y/o administración que contravienen a las normas y dispositivos legales vigentes para la ejecución de los recursos públicos, así como a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en la utilización de los recursos asignados, por lo que se recomienda a los órganos que autorizan la ejecución del gasto ejercer el control y supervisión, debiendo garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades, conforme a las normas y dispositivos legales vigentes.

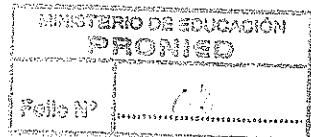
Se recalca que la presente certificación de crédito presupuestario, debe ser utilizada única y exclusivamente para los fines que se expide. Cualquier modificación que sea necesario realizar, debe ser tratado de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 13.5, artículo 13º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por R.D. N° 030-2010-EF/76.01 y su última modificatoria, con la R.D. N° 027-2014-EF/50.01.

Atentamente,



Lic. David A. Alva Rojas
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
PRONIED

03 APR 2017



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDUM N° 194 -2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

A:

Lic. DAVID ALFREDO ALVA ROJAS

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presidente del Comité de Control Interno del PRONIED

Asunto: Plan de Sensibilización en Control Interno para el PRONIED

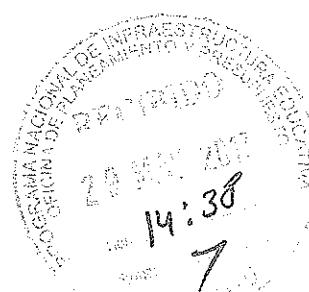
Referencia: a) Oficio N° 002-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-CCI
b) Informe N° 002-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-CCI
c) Acta N° 06-2017, Duodécima sesión del Comité de Control Interno del PRONIED.
Expediente N° 23217-2017

Fecha: Lima, 29 MAYO 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, en el marco del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en la Implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED, así como en lo informado en los documentos de la referencia; a fin de disponer que el Comité de Control Interno del PRONIED inicie la implementación del Plan de Sensibilización en Control Interno, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el referido Plan de Trabajo.

Para tal efecto, el Comité de Control Interno, se encuentra facultado para realizar las coordinaciones con las áreas competentes del PRONIED, la Oficina General de administración y este Despacho con el fin de obtener los recursos necesarios (tales como: personal, tiempo, tecnología) para el cumplimiento de lo dispuesto a través del presente.

Atentamente,



Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 090 - 2017 -MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 15 JUN. 2017

VISTO:

El Informe N° 080-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OTI e Informe N° 016-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OTI-RACB elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N° 164-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 752-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ e Informe N° 615-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

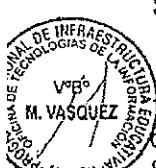
CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, del 30 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU de fecha 13 de enero de 2016 se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED y se establecieron, entre otras, las funciones del cargo de Director Ejecutivo;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, publicada el 14 de enero de 2016, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2^a. Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática"; derogando la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM;

Que, mediante Informe N° 080-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OTI, de fecha 2 de mayo de 2016, la Oficina de Tecnologías de la Información presenta entre otros, el documento normativo denominado "Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001"; solicitando la aprobación del mismo a través de Resolución Directoral Ejecutiva;



Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 164-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 06 de junio de 2017, opina favorablemente por la aprobación del documento normativo señalado en el párrafo precedente;

Que, mediante Informe N° 615-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ, de fecha 07 de junio de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica después del análisis al documento normativo denominado "Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" emite opinión legal favorable, señalando que éste cuenta con el sustento legal suficiente al amparo de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM en el marco de los lineamientos señalados en la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC-27001:2014, la cual exige a las Entidades Públicas cumplir con las políticas en materia de seguridad de la información. Asimismo, contribuye al adecuado desarrollo del aparato administrativo del PRONIED y por ende al cumplimiento de sus funciones y objetivos, correspondiendo su aprobación por la Dirección Ejecutiva;

Que, en ese sentido resulta pertinente aprobar el "Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2^a. Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática", en el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y con los visados de la Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED" el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión del presente Plan, a todas las unidades orgánicas del PRONIED a través del correo electrónico institucional.


ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del PRONIED (www.pronied.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

MATRIZ EXCEL DE ACCIONES REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR

Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED

Campo: Gestión por procesos

Nombre	Líder	Apoyo	Duración	Comienzo	Fin	Recursos	Avance al 30 de junio/2017	Observaciones
1 Establecer lineamientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo.	R. Chinchayán R. Chinchayán E. Manrique E. Manrique	CC1 CC1 Gerald Gamonal G. Gamonal	45 45 90 90	20-abr-17 20-abr-17 20-abr-17 20-abr-17	04-jun-17 04-jun-17 19-jul-17 19-jul-17	CC1 CC1 CC1 CC1	100% 100% 10% 10%	En proceso de aprobación
2 Establecer el alcance del sistema de control interno	D. Chávez	R. Chinchayán	45	20-abr-17	04-jun-17	OPP	100%	
3 Identificar los aspectos de prevención y monitoreo en las materias dentro del alcance del SCI	E. Manrique & Gerald	OTEPÁ	86	20-abr-17	15-jul-17	OGA / OTEPA-MINEDU	10%	
4 Establecer los lineamientos generales para desarrollar acciones de prevención y monitoreo	R. Chinchayán	D. Chávez	45	20-abr-17	04-jun-17	OPP	100%	En proceso de aprobación
5 Elaborar y aprobar proyecto de Procedimientos para la Gestión de Riesgos	E. Manrique & Gerald	OTEPÁ	86	20-abr-17	15-jul-17	OGA / OTEPA-MINEDU	10%	
6 Elaborar y aprobar criterios para identificar y evaluar posibles fraudes.	C. Álvarez & E. Manrique	OTEPÁ	36	20-abr-17	15-jul-17	OAI / OTEPA-MINEDU	100%	
7 Elaborar y aprobar lineamientos para la aplicación de evaluación costo-beneficio previo a implementar los controles	D. Chávez	R. Chinchayán	90	20-abr-17	19-jul-17	OPP	30%	
8 Elaborar y aprobar los criterios para segregación de funciones	D. Chávez	R. Chinchayán	15	19-jul-17	03-agosto-17	OPP	100%	La Unidad Gerencial de Estudios y Obras ha elaborado la identificación de sus procesos
2 Elaborar el Mapa de Procesos	D. Chávez	R. Chinchayán	90	03-agosto-17	01-noviembre-17	Cada Unidad Orgánica		
1.Establecer el equipo para el manejo de procesos	D. Chávez	R. Chinchayán	90	04-jun-17	02-septiembre-17	Cada Unidad Orgánica		
2.Preparar el material (formatos, archivos, etc) para el mapeo de procesos								
3.Identificar el Mapa de Procesos de cada unidad orgánica del PRONIED a través de la elaboración de los flujos de pr	D. Chávez	R. Chinchayán	90	03-agosto-17	01-noviembre-17	Cada Unidad Orgánica		
4.Identificar en los flujos de procesos los puestos que participan y la información que generan	D. Chávez	R. Chinchayán	90	04-jun-17	02-septiembre-17	Cada Unidad Orgánica		
4.1 PRONIED envía avances - UNOME revisa y opina sobre avances en mapeo de procesos	D. Chávez	José Selem	45	03-jul-17	17-agosto-17	PRONIED / UNOME-MINEDU		
5.Presentar Mapa de Procesos de Cada Unidad Orgánica	D. Chávez	R. Chinchayán	5	02-septiembre-17	07-septiembre-17	Cada Unidad Orgánica		
6. Presentar el Mapa de Puestos de Cada Unidad Orgánica	D. Chávez	R. Chinchayán	5	02-septiembre-17	07-septiembre-17	Cada Unidad Orgánica		
7.Identificar los proyectos de mejora según el mapa de procesos realizado. (Ej. Nueva estructura orgánica, procedimientos)	D. Chávez	R. Chinchayán	30	07-octubre-17	07-octubre-17	Cada Unidad Orgánica		
8.Presentar el plan de trabajo para la implementación de mejoras	D. Chávez	R. Chinchayán	10	07-octubre-17	17-octubre-17	Cada Unidad Orgánica		
9.Ejecutar el plan de trabajo para la implementación de mejoras	D. Chávez	R. Chinchayán	120	17-octubre-17	14-febrero-18	Cada Unidad Orgánica		
3 Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.	D. Chávez	R. Chinchayán	80	10-julio-17	28-septiembre-17	Cada Unidad Orgánica		
1.Elaborar la Matriz de Riesgos (probabilidad e impacto)	D. Chávez	R. Chinchayán	80	10-julio-17	28-septiembre-17	Cada Unidad Orgánica		
2.Identificar los riesgos relacionados a fraude y establecer la rotación periódica de personal de corresponder .	D. Chávez	R. Chinchayán	80	10-julio-17	28-septiembre-17	Cada Unidad Orgánica		
3.Identificar en la Matriz de riesgo aquellos controles que impliquen una inversión para aplicar la evaluación benefici	D. Chávez	R. Chinchayán	80	10-julio-17	28-septiembre-17	Cada Unidad Orgánica		
4.Establecer los Planes de Gestión de Riesgos haciendo uso de las matrices de riesgos generadas	D. Chávez	R. Chinchayán	30	28-octubre-17	28-octubre-17	OPP		
5.Implementar la Matriz de riesgos incluyendo planes de tratamiento de riesgos si aplica el caso identificar los respon	D. Chávez	R. Chinchayán	60	28-octubre-17	27-diciembre-17	Cada Unidad Orgánica		
4 Implementar indicadores para medir la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	D. Chávez	R. Chinchayán	45	17-octubre-17	01-diciembre-17	Cada Unidad Orgánica		
1.Identificar en los mapas de procesos los indicadores de efectividad a implementar	D. Chávez	R. Chinchayán	5	01-diciembre-17	06-diciembre-17	OPP		
2.Revisar los indicadores de efectividad a implementar	D. Chávez	R. Chinchayán	5	06-diciembre-17	11-diciembre-17	DE		
3.Aprobar los indicadores de efectividad a implementar	D. Chávez	R. Chinchayán	5	06-diciembre-17	11-diciembre-17	DE		
5 Mantener reportes de las revisiones efectuadas a los procesos, procedimientos, actividades y tareas.	D. Chávez	R. Chinchayán	45	17-octubre-17	01-diciembre-17	OPP		
1.Elaborar y aprobar el procedimiento de auditorías internas en el PRONIED	D. Chávez	R. Chinchayán	10	01-diciembre-17	11-diciembre-17	Cada Unidad Orgánica		
6 Mantener registros de implementación de propuestas de mejoras de los procesos, procedimientos, actividades o tareas.	D. Chávez	R. Chinchayán	45	17-octubre-17	01-diciembre-17	OPP		
1.Elaborar y aprobar procedimiento para solicitud de acciones correctivas o de oportunidad de mejora.	D. Chávez	R. Chinchayán	45	17-octubre-17	01-diciembre-17	OPP		

Actualizado: 30/06/2017



MATRIZ EXCEL DE ACCIONES REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR

Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED
Campo: Gestión Estratégica

Nombre	Líder	Apoyo	Duración Días	Comienzo	Fin	Recursos	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2017	OBSERVACIONES
7 Definir la Visión del PRONIED	R. Chinchayán D. Chávez	65	20-abr-17	24-jun-17	Oficina Comunicaciones	100%		
8 Difundir el acta de compromiso de la implementación del CCI	R. Chinchayán D. Chávez	12	24-jun-17	06-jul-17	DE			En proceso
9 Elaborar el Reglamento del Comité de Control Interno.	R. Chinchayán D. Chávez	7	06-jul-17	13-jul-17	Oficina de Comunicación			
10 Registrar y hacer seguimiento de indicadores de desempeño del plan operativo.	R. Chinchayán D. Chávez	2	20-abr-17	22-abr-17	Oficina de Comunicación	100%		
11 Resolución	A. Flores A. Flores	5	22-abr-17	27-abr-17	CCJ	100%		
12 Generar informes de satisfacción del usuario /ciudadano.	A. Flores A. Flores	"	90	20-abr-17	19-jul-17	CCJ	30%	
13 Mecanismos para la denuncia de actos indebidos u oportunidades de mejora por parte de los funcionarios y servidores públicos.	R. Chinchayán A. Medina	131	20-abr-17	29-agosto-17	OPP OPP	10%		
	R. Chinchayán A. Medina		29-agosto-17					
	E. Manríquez C. Marcel	90	20-abr-17	19-jul-17	UTD	15%		
	E. Manríquez C. Marcel	60	01-jun-17	31-jul-17	UTD	15%		
	R. Chinchayán OC	90	20-abr-17	19-jul-17	Oficina de Comunicación	50%		
		23	19-jul-17	11-agosto-17	Oficina de Comunicación			

Actualizado: 30/06/2017

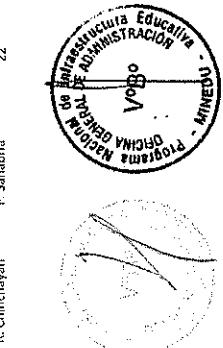


MATRIZ EXCEL DE ACCIONES REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR

Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED
Campo: Gestión de Recursos Humanos

Nombre	Título	Apoyo	Duración Días	Comienzo	Fin	Recursos	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2017	OBSERVACIONES
14 Terminar el Código institucional aprobado, vigente y difundido.								
1. Levantar observaciones al Código de Ética	CCI	F. Sanabria	10	20-abr-17	30-abr-17	RRHH	100%	
2. Proyectar resolución	CCI	F. Sanabria	7	30-abr-17	07-may-17	OAJ	100%	Se aprueba el Código de Ética a través de la R.D.E.Ne 069-2017-MINEDU/YMG/PRONIED.
3. Apruebar Código de Ética	CCI	F. Sanabria	7	07-may-17	14-may-17	DE	100%	
15 Implementar la Declaración Jurada de sujeción al Código de Ética en legajos de los funcionarios y servidores públicos	CCI	F. Sanabria	23	14-may-17	06-jun-17	RRHH	100%	No es necesario actualizar la Directiva, ya que actualmente ésta si establece la sujeción al Código de Ética.
1. Elaborar formato de declaración jurada de sujeción	CCI	F. Sanabria	12	06-jun-17	18-jun-17	RRHH	No Aplica	
2. Actualizar en la directiva la firma de la decisión jurada de sujeción al código de ética.	CCI	F. Sanabria	12	18-jun-17	30-jun-17	RRHH	100%	
3. Hacer firmar a todo el personal del PRONIED el formato de declaración jurada de sujeción al Código de Ética	CCI	F. Sanabria	12	01-jun-17	14-jun-17	RRHH	100%	
16 Elaborar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional	F. Sanabria F. Sanabria	Pamela Pamela	13	01-jun-17	14-jun-17	RRHH	100%	
1. Elaborar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional	F. Sanabria	Pamela	21	14-jun-17	05-jul-17	RRHH	100%	
2. Aprobar el CAP Provisional	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	113	20-abr-17	11-abr-17	RRHH	10%	
17 Elaborar el Procedimiento de inducción a los funcionarios y servidores públicos, relacionado al puesto que ingresa	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	11	04-agp-17	15-agp-17	DE		
3. RRHH elabora el procedimiento de inducción y lo eleva a DE.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	100	20-abr-17	29-jul-17	RRHH	20%	
2. D.F. aprueba el Procedimiento de Inducción.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	12	29-jul-17	10-agp-17	DE		
18 Elaborar el Cuadro de Puestos Provisionales de la Entidad – CPE Provisional.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	60	01-sep-17	31-oct-17	Comité de transito a la ley SERVIR		
1. Capacitar al Comité de Tránsito al Regimen de la Ley Servir a DE.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	45	31-oct-17	15-dic-17	RRHH		
2. Comunicar al CCI los fincamientos y plazos para la transición a la Ley de Servir	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	45	15-dic-17	29-ene-18	RRHH		
19 Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	20	15-mar-18	04-abr-18	OPP DE		
1. Elaborar el Manual de Perfiles de Puestos.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	62	01-jun-17	02-agp-17	RRHH		
2. Elaborar el cuadro de puestos de la Entidad.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	22	02-agp-17	24-agp-17	RRHH		
20 Escala remunerativa en relación con el cargo, funciones y responsabilidades asignadas.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	30	01-jul-17	31-jul-17	RRHH		
1. Elaborar la Valorización de Puestos y elevar a DE.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria	22	01-dic-17	23-dic-17	RRHH		
2. Verificar la disponibilidad de recursos para la atención de la Valorización de Puestos.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						
3. Aprimar la Valorización de Puestos.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						
21. Elaborar el Procedimiento de evaluación de personal.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						
1. Verificar con SERVIR la aplicabilidad del Procedimiento de evaluación de personal según las indicaciones de SERVIR	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						
2. Si aplica, elaborar el Procedimiento de evaluación de personal según las indicaciones de la Entidad.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						
22. Realizar el registro de evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						
1. Si aplica en el PRONIED, proceder con ejecución del registro de evaluación de los perfiles del personal.	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						
23. Evaluaciones del clima laboral	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						
1. Elaborar el plan para Evaluación de Clima laboral	R. Chinchayán R. Chinchayán	F. Sanabria F. Sanabria						

Actualizado: 30/06/2017



MATRIZ EXCEL DE ACCIONES REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR

Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED
Campo: Capacitación

	Nombrar	Líder	Apoyo	Duración Días	Comienzo	Fin	Recursos	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2017	OBSERVACIONES
24	Elaborar el Plan Desarrollo de las Personas	R. Chinchayán	F. Sanabria	12	15-sep-17	27-sep-17	RRHH	100%	A través del Memorándum N° 194-2017, MINEDU/MGJ/PRONIED, la Ejecutiva emite la conformidad al Plan de Sensibilización
25	Procedimiento de capacitación.	E. Manrique	F. Sanabria	60	25-jun-17	14-agosto-17	RRHH	100%	
	1.Elaborar el diagnóstico de Necesidades de Capacitación.(DNC)	E. Manrique	F. Sanabria	11	14-agosto-17	25-agosto-17	OPP	100% presupuestal	
26	Definición presupuestal para las Necesidades de Capacitación.	D.Chávez	R. Chinchayán	35	20-abr-17	25-mayo-17	CCI	100%	
26	Elaborar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno	R. Chinchayán	E. Manrique & Gerald	50	25-mayo-17	14-jul-17	CCI	90%	
27	Realizar la gestión de contenido en la Plataforma de Sensibilización y Capacitación On Line	D.Chávez	R. Chinchayán	35	20-abr-17	25-mayo-17	OPP	100%	
27	Capacitación de los responsables sobre gestión de riesgos.	R. Chinchayán	E. Manrique & Gerald	50	25-mayo-17	14-jul-17	Cada Unidad Orgánica	90%	
28	1.Elaborar el Plan de Capacitación en Gestión de Riesgos	Gerald	R. Correjo	47	10-jun-17	27-jul-17	OTI	50%	
28	2.Resaltar la gestión de contenido en la Plataforma de Sensibilización y Capacitación On Line	Gerald	R. Correjo	25	15-jun-17	10-jul-17	OTI		
28	Sensibilización y concientización en cuanto al buen uso de las tecnologías de la información y comunicación								
28	1.Diseñar el plan de sensibilización en buen uso de las tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información								
28	2.Resaltar la gestión de contenido en la Plataforma de Sensibilización y Capacitación On Line								

Actualizado: 30/06/2017

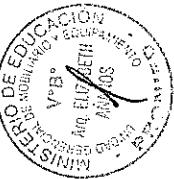


MATRIZ EXCEL DE ACCIONES REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR

Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED Campo: Tecnologías de la Información

Nombre	Líder	Apoyo	Duración Días	Comienzo	Fin	Recursos	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2017	OBSERVACIONES
29 Elaborar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	Gerald	R. Cornejo	19	03-jul-17	11-agosto-17	OTI		
30 Elaborar Plan Estratégico de Gobierno Electrónico	Gerald	R. Cornejo	22	20-jul-17	30-agosto-17	OTI		
31 Implementar el lineamiento de seguridad informática.	Gerald	R. Cornejo	16	30-agosto-17	15-sept-17	DE		
32 Implementar el lineamiento de seguridad informática.	Gerald	R. Cornejo	22	02-mayo-17	05-mayo-17	OTI	100%	Aprobado por R.D.E. N° 050-2017-MINEDU/VMG-PRONIED
	Gerald	R. Cornejo	23	05-mayo-17	28-mayo-17	OPP	100%	
	Gerald	R. Cornejo	12	28-mayo-17	09-jun-17	DE	100%	
33 Implementar Plan de Contingencias referido a Tecnologías de Información.	Gerald	R. Cornejo	23	01-agosto-17	08-sept-17	OTI		
	Gerald	R. Cornejo	11	08-sept-17	19-sept-17	OPP		
	Gerald	R. Cornejo	11	19-sept-17	30-sept-17	DE		

Actualizado: 30/06/2017



MATRIZ EXCEL DE ACCIONES REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR

Plan de Trabajo para el cierre de brechas en la implementación del Sistema de Control Interno del PRONIED
Campo: Gestión Documentaria y de Archivos

Nombre	Líder	Apoyo	Duración Días	Comienzo	Fin	Recursos	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2017	OBSERVACIONES
33. Elaborar normativa interna sobre documentación de acceso restringido en la entidad.	C. Marcel C. Flores	E. Flores E. Flores	30 12	26-jul-17 19-agosto-17	19-agosto-17 31-agosto-17	OGA OGA		
1. Elaborar plan de capacitación sobre Documentación de Acceso Restringido. 2. Implementar plan de capacitación sobre Documentación de Acceso Restringido.								
34. Formular el Plan Anual de Trabajo archivístico (Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI)	C. Marcel C. Marcel	E. Flores E. Flores	113 10	20-abr-17 11-agosto-17	11-agosto-17 21-agosto-17	OGA DE		
1. Actualizar y revisar el Plan de Trabajo Archivístico 2. Aprobar el Plan de Trabajo Archivístico								
35. Dotar de ambientes adecuados para el archivo institucional	C. Marcel C. Marcel C. Marcel	R. Espinar R. Espinar R. Espinar	90 45 23	20-abr-17 19-jul-17 02-sept-17	19-jul-17 02-sept-17 25-sept-17	OGA OGA DE	20%	
1. Evaluar la necesidad de ambientes adecuados para el archivo institucional. 2. Elaborar el estudio para la identificación de alternativas de solución a la necesidad de espacios para archivo.								
36. Establecer normas que regulen el sistema de administración documentaria de la entidad.	C. Marcel C. Marcel C. Marcel	R. Espinar R. Espinar R. Espinar	90 12 90	02-sept-17 19-jul-17 19-jul-17	10-jul-17 01-agosto-17 Activio	OPP DE Activio	90%	En proceso de aprobación
1. Revisar el proyecto de normas del sistema de administración documentaria (SJA) 2. Aprobar el proyecto de normas del sistema de administración documentaria (SJA)								
37. Implementar procedimientos para la administración del archivo institucional.	C. Marcel C. Marcel	R. Espinar R. Espinar	10 10	19-jul-17 19-jul-17	29-jul-17 29-jul-17	DE DE		
1. Elaborar Normas Técnicas para los procesos técnicos archivísticos del PRONIED 1. Aprobar Normas Técnicas para los procesos técnicos archivísticos del PRONIED								
38. Normativa interna sobre préstamo de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo.	C. Marcel	R. Espinar	90	Activio	19-jul-17	OGA	50%	
1. Elaborar lineamientos sobre préstamos de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo.								
2. Aprobar lineamientos sobre préstamos de documentación del archivo y transferencia de documentación al archivo.	C. Marcel	R. Espinar	10	19-jul-17	29-jul-17	DE	40%	

Actualizado: 30/06/2017





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OTEPA

FOLIO:

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

26 JUN. 2017

San Borja,

OFICIO MULTIPLE N° 0017 -2017-MINEDU/SG-OTEPA

Señores Directores

Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Conservatorio Nacional de Música

Escuela Nacional Superior Autónoma Bellas Artes del Perú

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

APROLAB II

Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Presente.-

Ministerio de Educación
PROGRAMA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Dirección Ejecutiva

28 JUN. 2017

RECIBIDO

Hora:

Firma:

Asunto : Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno

Referencia : SINAD 47558

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y atendiendo al cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD y de la R.C. N°004-2017-CG "Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", se solicita tengan a bien remitir dentro del término de 3 días, información relacionada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno, considerando la siguiente información, así como la que se adjunta en anexo al presente:

Unidades Ejecutoras en Fase de Ejecución:

1. Anexo N°02 – Reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°013-2016-CG/GPROD).
2. Matriz excel de acciones por implementar actualizada.

Unidades Ejecutoras en Fase de Evaluación:

1. Informe Final de Evaluación aprobado por el Comité de Control Interno.
2. Informe de Retroalimentación aprobado por el Comité de Control Interno.
3. Acta(s) de aprobación de los Informes Final e Informe de Retroalimentación.
4. Anexo N°03 – Informe Final del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (Directiva N°013-2016-CG/GPROD).



La información solicitada debe ser remitida en el plazo indicado, con el debido sustento (medio de verificación) y con la firma de los miembros del Comité de Control Interno de la entidad.

Se solicita se sirvan remitir la información por medio físico y por medio electrónico al correo pgines@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



KATHERINE C. ALVA TELLO
Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA
MPCE DE PARTES

28 JUN 2017
29895

Nº de Registro.....

Firma:.....

Hora:.....



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Transparencia, Ética
Pública y Anticorrupción

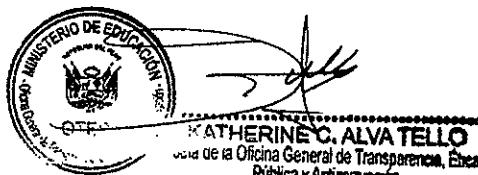
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo. UNIDADES EJECUTORAS EN FASE DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN**UNIDADES EJECUTORAS EN FASE DE EVALUACIÓN – DOCUMENTOS REMITIDOS**

Nº	UE	Entidad	Informe Final	Acta aprobación	Anexo Nº3
1	UE 001	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 01	No	No	No
2	UE 002	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 02	Sí	Sí	Sí
3	UE 003	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 03	Sí	Sí	No
4	UE 005	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 05	Sí	Sí	No
5	UE 006	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 06	Sí	Sí	Sí
6	UE 007	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07	Sí	Sí	No
7	UE 020	Conservatorio Nacional de Música	Sí	No	No
8	UE 113	APROLAB II	Sí	Sí	No
9	UE 116	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú	Sí	Sí	No
10	UE 117	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	Sí	Sí	Sí

UNIDADES EJECUTORAS EN FASE DE EJECUCIÓN

Nº	UE	Entidad
1	UE 004	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 04
2	UE 017	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
3	UE 021	Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú
4	UE 108	Programa Nacional de Infraestructura Educativa

KATHERINE C. ALVA TELLO
Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción